228

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID Nº 272.691

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; la Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID. Nº 272.691.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 05 de setiembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **JOSE MILCIADES QUINTANA, CERRAJERIA ORTIZ DE JUAN CARLOS ORTIZ, LLAVEPAR, CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS, CERRAJERIA EL CERROJO DE ALFIRIO PEÑA, OSVALDO PATROCINIO ORTIZ, BETTO ELECTRICIDAD S.R.L., CERRAJERIA SAN CRISTOBAL DE ANDRES CRISTOBAL**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 18 de setiembre de 2014 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta la firma CERRAJERIA S. PAZOS. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 19 de setiembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **JOSE MILCIADES QUINTANA, CERRAJERIA ORTIZ DE JUAN CARLOS ORTIZ, LLAVEPAR, CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS, CERRAJERIA EL CERROJO DE ALFIRIO PEÑA, OSVALDO PATROCINIO ORTIZ, BETTO ELECTRICIDAD S.R.L., CERRAJERIA SAN CRISTOBAL DE ANDRES CRISTOBAL**, y la presentación de ofertas fue fijado para el día 26 de setiembre de 2014, a las 10:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante, son: **CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID Nº 272.691

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 130/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.** e informa que dichas Firmas, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.	CUMPLE (Folio 3-5)	CUMPLE (Folio 6) Requerido 3.000.000 Presenta: 3.000.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 130/14)	CUMPLE (Folio 8)
CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	CUMPLE (Folio 5-7)	CUMPLE (Folio 8) Requerido 3.000.000 Presenta: 3.000.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 130/14)	CUMPLE (Folio 10)

Las Firmas CERRAJERIA PAZOS DE DANIEL PAZOS, BETTO ELECTRICIDAD S.R.L. cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Gustavo Benítez
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID Nº 272.691

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		BETTO ELECTRICIDAD S.R.L. RUC: 80000685-2	CERRAJERIA PAZOS DE DANIEL PAZOS RUC: 2311940-3
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 3-5)	Cumple (Folio 5-7)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 6) Requerido 3.000.000 Presenta: 3.000.000	CUMPLE (Folio 8) Requerido 3.000.000 Presenta: 3.000.000
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 8)	Cumple (Folio 10)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 9)	Cumple (Folio 11)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		CERRAJERIA PAZOS DE DANIEL PAZOS RUC: 2311940-3
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1319389)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1319389)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1319389)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1319389)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Cudo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sisela Gómez Solé
Jefa de Seguimiento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID Nº 272.691

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1319389)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de Servicios de Cerrajería, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	CUMPLE Presenta copia de Contrato Nº 138/13 con el Ministerio Publico para el Servicio de Cerrajería por valor de G. sesenta millones (G. 60.000.000.), Contrato Nº 09/12 con la Secretaria Técnica de Planificación para el Servicio de Cerrajería por valor de G. diez millones (G. 10.000.000), con sus respectivos documentos de cumplimiento satisfactorio.
	Antigüedad minima en el ramo 3 (tres) años y su actividad económica deberá estar relacionada a Cerrajería y/o Mantenimientos Varios, la que se constara en la constancia de Inscripción en el RUC.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1319389)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 3470, a la Firma CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS:
  - ✓ Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).
  - ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de Servicios de Cerrajería, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.
  - ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Luis Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID Nº 272.691

Sobre los puntos solicitados, la empresa ha respondido dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	910.000.-
BETTO ELECTRICIDAD S.R.L.	13.068.000.

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente. **En fecha 13 de octubre el Comité de Evaluación solicitó por Nota Nº 239 a la empresa S. PAZOS DE DANIEL PAZOS una aclaración con relación a su oferta y si la misma está en condiciones de cumplir a cabalidad la ejecución de un eventual contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.**

En el plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa S. PAZOS DE DANIEL PAZOS remitió la respuesta que se transcribe a continuación:

Por la presente declaramos bajo FE DE JURAMENTO:

Que el nombre de la persona facultada para presentar a nuestra firma en todos los actos del presente llamado es el Sr. Daniel Francisco Pazos López.

Que nuestro domicilio legal se encuentra en Azara 850 c/ Tacuary.

Que conocemos perfectamente todos los detalles del presente llamado, aceptamos y estamos en condiciones a cumplir a cabalidad la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de base y condiciones expresando nuestra conformidad y aceptación de las condiciones exigidas en el mismo.(S.I.C.)

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros y la Idoneidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Adrusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Julio A. Burros E.
Jefe U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID Nº 272.691

anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	71.289.771	112.850.194	184.139.965	92.069.983	
	Pasivo corriente					
	Activo corriente / Pasivo corriente					CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	0	0	0	0	
	Activo total	72.676.335	113.013.006	185.689.341	92.844.671	
	Pasivo total / Activo total				0,00	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	29.372.132	40.291.602	69.663.734	34.831.867	
	PATRIMONIO NETO	10.000.000	10.000.000	20.000.000	10.000.000	
NO DEBERA SER NEGATIVO					3,48	CUMPLE

En cuanto a los Ratios de Liquidez de la Empresa, se visualiza que su Pasivo Corriente, es CERO (0). En términos financieros, esta situación se considera como que la empresa no cuenta con deuda a corto plazo.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia Presenta copia de Contrato Nº 138/13 con el Ministerio Publico para el Servicio de Cerrajería por valor de G. sesenta millones (G. 60.000.000.), Contrato Nº 09/12 con la Secretaria Técnica de Planificación para el Servicio de Cerrajería por valor de G. diez millones (G. 10.000.000.), de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 50% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en marzo del año 2.003. Demostrado a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

La Firma **CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Dalmen Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE CERRAJERIA" ID Nº 272.691

Ha presentado la Constancia de no estar Inscripto en el Instituto de Previsión Social, emitido en fecha 30 de setiembre y vigente hasta el 30 de octubre de 2014.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c"," de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Servicio de Cerrajeria" a la Empresa **CERRAJERIA S. PAZOS DE DANIEL PAZOS,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido A. Barros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público